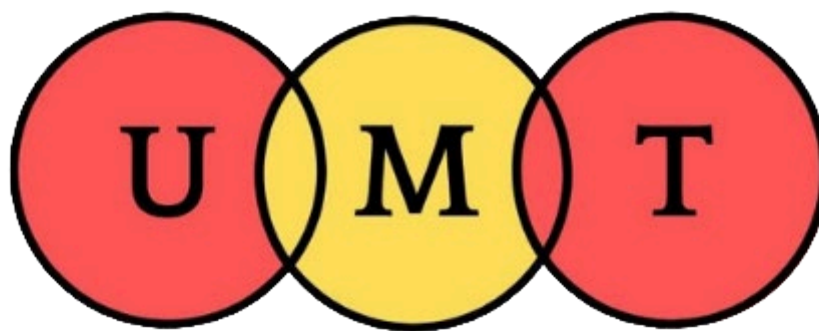


UNIÓN DE MILITARES



DE TROPA

AÑO 2023
Propuesta 22

Propuesta 22-2023 Sobre Medalla
conmemorativa personal COPERFAS



U.M.T Unión de Militares de Tropa

Asociación Profesional 8/2013



Propuesta 22-2023 sobre Medalla conmemorativa personal COPERFAS

PREAMBULO

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 910/2012 de 8 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, se eleva Propuesta 22-2023 sobre la creación de la Medalla conmemorativa para el personal del COPERFAS para su debate en el COPERFAS P23-02, a espera de recepción de resolución o respuesta motivada sobre la misma, pudiendo recurrir en alzada y/o potestativamente en reposición de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que contra los actos de trámite que directa o indirectamente decidan sobre el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, se podrá interponer los mencionados recursos cabiendo fundarlos en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la misma Ley.

REFERENCIAS:

- Artículo 48 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de Derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas
- Artículos 3 y 4 del Real Decreto 910/2012, por el que se aprueba su Reglamento.

INTRODUCCIÓN

En referencia a las medidas de fomentar el Asociacionismo Militar, tan necesario de normalizar, se considera el otorgar al personal que esté o haya estado un periodo mínimo de dos años en el Consejo de Personal de las Fuerzas





Propuesta 22-2023 sobre Medalla conmemorativa personal COPERFAS

Armadas una distinción en forma de medalla conmemorativa no puntuable ni baremable a todo el personal.

CONSIDERACIONES Y HECHOS

El Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas presidido por la actual Ministra de Defensa, es el único órgano consultivo en el que existe la posibilidad de poder interactuar de forma directa entre el Ministerio de Defensa y las asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas con el fin de poder poner en marcha mecanismos de información, consulta y propuestas sobre el régimen del personal militar.

Es un órgano dentro del Ministerio de Defensa que consideramos muy importante, en el que acuden autoridades muy importantes y en donde, se deciden, en materia de personal, asuntos muy importantes, y al que hay que otorgarle la importancia con la que cuenta.

Se ha decidido proponer esta distinción, si procede mejor decirlo así, para todo el personal, tanto del Ministerio incluyendo a la Ministra, como de las Asociaciones Profesionales, así como al personal de la Secretaría Permanente, dado que, con toda la importancia que tiene el funcionamiento de dicho Consejo en materias de personal de los miembros de las Fuerzas Armadas, sigue siendo un estamento mayoritariamente desconocido para el personal de las Fuerzas Armadas; por lo que se tiene en consideración que pudiera ser de ayuda para hacer más visibles, las no pocas, aunque siempre nos quejemos de insuficientes, medidas que se han conseguido establecer para mejora de las condiciones del personal.

A modo de propuesta hemos considerado que la medalla sea de la siguiente forma y manera:



Propuesta 22-2023 sobre Medalla conmemorativa personal COPERFAS

- A. Medalla de forma circular de 32 mm de ancho el cual contenga el escudo del Consejo de personal de las Fuerzas Armadas.



- B. En el reservo la leyenda "COPERFAS"
- C. La cinta que continúe con los colores acuartelados que se establecen en el escudo, siendo oro y gules.

Nota: se considera esta forma de medalla sin que tenga que afectar al fondo de la misma propuesta, la cual tiene como objetivo proyectar, fomentar y crecer el trabajo que se realiza en el COPERFAS.

Los dos años de permanencia está enfocado realmente para los mandos de personal y autoridades civiles, cuya duración en sus cargos





Propuesta 22-2023 sobre Medalla conmemorativa personal COPERFAS

conlleven un tiempo establecido y, al trabajo continuado que se realiza desde las asociaciones profesionales.

PROPUESTAS:

1. La creación de una medalla conmemorativa para todo el personal, civil y/o militar, que haya participado más de dos años en el Consejo de Personal de las Fuerzas, en cualquiera de sus formas.

En Ciudad Real a 8 de mayo de 2023

[ORIGINAL FIRMADO]

FRANCISCO BELLON CLAVIJO PRESIDENCIA

